

COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C, jueves, 30 de octubre de 2025

DE: NATALIA MARGARITA PARADA GARZÓN
Subdirectora – Subdirección Especializada de Seguridad y
Protección

YIBY ANGÉLICA BARRAGÁN BAQUERO
Supervisora Financiera

PARA: JAVIER FRANCISCO RODRIGUEZ MORENO
Director General (E) – Unidad Nacional de Protección

**ASUNTO: SOLICITUD ADICIÓN CONTRATOS PERSONAS DE
PROTECCIÓN - 2472-23, 2473-23, 2474-23, 2475-23 Y 2476-
23.**

Cordial saludo,

En nuestra calidad de Supervisoras Técnico-Operativo, Jurídica y Financiera, de los **contratos 2472-23, 2473-23, 2474-23, 2475-23 y 2476-23** suscrito como a continuación se expone, respetuosamente solicitamos la modificación de los contratos referidos en el sentido de adicionar el valor relacionado en cada una de las zonas, así:

CONTRATO 2472 DE 2023:

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESCORTAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, EN SALVAGUARDA

A LOS DERECHOS A LA VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, GRUPOS, COMUNIDADES Y CONVENIOS A CARGO DE LA ENTIDAD. ZONA 11

Contratista: UNION TEMPORAL MAXIMUM SECURITY 23/26

Valor actual del contrato: OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (86.981.333.556,00)

Valor a adicionar al contrato: SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINCE PESOS M/CTE (6.975.615.015,00)

CONTRATO 2473 DE 2023:

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESCOLTAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, EN SALVAGUARDA A LOS DERECHOS A LA VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, GRUPOS, COMUNIDADES Y CONVENIOS A CARGO DE LA ENTIDAD. ZONA 12

Contratista: UNION TEMPORAL METIS 1789

Valor actual del contrato: CIENTO DOS MIL CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (102.041.117.614,00)

Valor a adicionar al contrato: SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (6.354.640.631,00)

CONTRATO 2474 DE 2023:

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESCORTAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, EN SALVAGUARDA A LOS DERECHOS A LA VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, GRUPOS, COMUNIDADES Y CONVENIOS A CARGO DE LA ENTIDAD. ZONA 13

Contratista: UNION TEMPORAL SPECIAL PROTECTION – NAS

Valor actual del contrato: SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (62.709.395.175,00)

Valor a adicionar al contrato: CINCO MIL CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (5.108.507.697,00)

CONTRATO 2475 DE 2023:

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESCORTAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, EN SALVAGUARDA A LOS DERECHOS A LA VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, GRUPOS, COMUNIDADES Y CONVENIOS A CARGO DE LA ENTIDAD. ZONA 14

Contratista: UNION TEMPORAL PROTECCIÓN & VIDA 2026

Valor actual del contrato: CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (105.939.967.091,00)

Valor a adicionar al contrato: CINCO MIL CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (5.004.477.773,00)

CONTRATO 2476 DE 2023:

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESCOLTAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, EN SALVAGUARDA A LOS DERECHOS A LA VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, GRUPOS, COMUNIDADES Y CONVENIOS A CARGO DE LA ENTIDAD. ZONA 15

Contratista: UNION TEMPORAL SEVISEGK 2026

Valor actual del contrato: DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (216.553.140.362,00)

Valor a adicionar al contrato: CATORCE MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (14.514.966.093,00)

La presente solicitud se formula con base en los valores pagados a 31 de agosto y lo ejecutado en septiembre de 2025 (pendiente de pago), de conforme con la proyección realizada hasta diciembre del mismo año. De lo anterior, se evidencia que el recurso actualmente asignado a dichos contratos no resulta suficiente para garantizar la operación durante toda la vigencia 2025.

Adicionalmente, mediante la Comunicación Interna MEM-2025-00047698 del 07 de octubre de 2025, la Supervisión Técnico-Operativa remitió la justificación técnica que soporta la estimación de costos efectuada de la prestación de servicios de personas de protección para terminar la vigencia 2025, que se constituye como soporte para efectuar la presente solicitud.

Es importante indicar, que la adición solicitada a los mencionados contratos, **no supera el 50% del valor inicial de los mismos**, en concordancia con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, así: *"Parágrafo. En los contratos que celebren las entidades estatales ...Los*

contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.”.

Teniendo en cuenta lo anterior, la presente solicitud se encuentra fundamentada en las siguientes consideraciones:

Zona 11 Contrato 2472-23 UNIÓN TEMPORAL MAXIMUM SECURITY 23/26:

1. Que el valor inicial del contrato fue establecido por un valor de **OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (84.126.285.966)**, incluido AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.
2. Que el plazo de ejecución es hasta el 31 de julio de 2026.
3. Mediante **modificación No. 1**, suscrito el 29 de diciembre de 2023, en el sentido de modificar el encabezado del contrato No. 2472 de 2023, con el propósito de aclarar la conformación de la **UNIÓN TEMPORAL MÁXIMUM SECURITY 23/26**.
4. Mediante modificación No. 2, suscrito el 27 de febrero de 2024, se acordó modificar la cláusula segunda del Contrato No. 2472 de 2023, en el sentido de prorrogar el periodo denominado **EMPALME Y TRANSICION**, hasta el 26 de marzo de 2024, en virtud, de acuerdo con dicha solicitud, a que los trámites administrativos y logísticos que deben ser desplegados por los operadores privados adjudicatarios, han imposibilitado adelantar la transición de los servicios en los esquemas en el marco del programa de protección de la UNP.
5. Mediante modificación No.3, suscrito el 29 de noviembre de 2024, se acordó Modificar la **Cláusula Novena** del Contrato No. **2472 de 2023**, en el sentido de adicionar la suma de **DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL**

TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (2.595.525.369,00), Quedando un valor total del contrato de **OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, (\$86.721.811.335),** incluido AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

6. Mediante modificación No.4, suscrito el 24 de diciembre de 2024, se acordó Modificar la **Cláusula Novena** del Contrato No. **2472 de 2023**, en el sentido de adicionar la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE (259.522.221,00).** Quedando un valor total del contrato de **OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS, (\$86.981.333.556),** incluido AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.
7. Que una vez efectuada la verificación de la cantidad de personas de protección conforme a lo referido en la justificación técnica, el recurso presupuestal actual no es suficiente para cubrir el servicio requerido para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con la cantidad de personal de protección contratado a la fecha, por lo que se hace necesario adicionar el valor del Contrato 2472 de 2023 en **SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINCE PESOS M/CTE (6.975.615.015,00).**
8. La presente adición se encuentra respaldada mediante CDP No.2925 del 02/01/2025, en el rubro presupuestal A-02-02-02-008-005, Servicios de Soporte.

En consecuencia, se presenta la información de la ejecución presupuestal, la estimación de los costos y el valor a adicionar:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 2472-23	
No. CONTRATO	2472-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 84.126.285.966,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2023	\$ 368.952.929,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	\$ 30.981.698.548,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2025	\$ 32.481.650.503,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2026	\$ 20.293.983.986,00
RECURSO ADICIÓN 2024 MODIFICACIÓN No 3 APROBADO EL 29/11/2024	\$2.595.525.369,00
RECURSO ADICIÓN 2024 MODIFICACIÓN No 4 APROBADO EL 24/12/2024	\$259.522.221,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 86.981.333.556,00
VALOR TOTAL EJECUTADO CON CORTE DE AGOSTO 2025 - PERIODO PAGADO INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	\$59.322.077.427,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AGOSTO 2025 - PERIODO PAGADO INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	68,20%
VALOR TOTAL EJECUTADO CON CORTE DE SEPTIEMBRE 2025 - PERIODO PENDIENTE DE PAGO INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	\$62.439.698.157,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN SEPTIEMBRE 2025 - PERIODO PENDIENTE DE PAGO INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	71,79%
SALDO POR EJECUTAR CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE 2025 INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2025 Y 2026	\$ 24.541.635.399,00

Nota: Se aclara que el valor pagado y el valor del saldo por ejecutar relacionado en el informe general del contrato, no coincide con el valor que se refleja en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta que la supervisión realizó el trámite correspondiente a los servicios del mes de septiembre 2025, sin embargo, se encuentra en proceso de actualización.

Es importante indicar que, el Ministerio de Hacienda mediante Radicado: 2-2023- 057907 con fecha 01 de noviembre 2023, autorizó recursos de vigencia futura para los años 2024, 2025, 2026 para la suscripción de los contratos de personas de protección; ahora bien, los contratos tienen recursos asignados por cada una de las vigencias indicadas, y al efectuar el análisis de la ejecución del 2025 con corte al mes de septiembre como último periodo ejecutado, y la proyección financiera basada en la necesidad operativa, se evidencia que para la presente vigencia los recursos asignados no son suficientes para cubrir la operación, tal como se evidencia en la ejecución específica del año 2025 que a continuación se relaciona:

INFORMACION CONTRATO 2472-23 - VIGENCIA 2025	
No. CONTRATO	2472-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
RECURSO DEL CONTRATO VIGENCIA 2025	\$32.481.650.503,00
VALOR TOTAL EJECUTADO CON CORTE DE AGOSTO 2025 - PERIODO PAGADO	\$25.228.602.624,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE AGOSTO 2025 - PERIODO PAGADO	77,67%
VALOR TOTAL EJECUTADO CON CORTE DE SEPTIEMBRE 2025 - PERIODO PENDIENTE DE PAGO	\$28.346.223.354,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CON CORTE DE SEPTIEMBRE 2025 - PERIODO PENDIENTE DE PAGO	87,27%
SALDO POR EJECUTAR CON CORTE A SEPTIEMBRE 2025 ÚLTIMO PERIODO EJECUTADO	\$ 4.135.427.149,00
VALOR PARA ADICIONAR	\$ 6.975.615.015,00

CONTRATO 2473 DE 2023 – ZONA 12 – UNIÓN TEMPORAL METIS 1789

1. Que el valor inicial del contrato fue establecido por un valor de **OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CATORCE**

PESOS M/CTE (\$89.741.117.614,00), incluido AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

2. Que el plazo de ejecución es hasta el 31 de julio de 2026.
3. Que mediante **modificación No 1** suscrita el 27 de febrero de 2024, se acordó modificar la **cláusula segunda** del Contrato 2473 de 2023, en el sentido de prorrogar el periodo denominado EMPALME Y TRANSICION, hasta el 26 de marzo de 2024, en virtud de que los trámites administrativos y logísticos que deben ser desplegados por los operadores privados adjudicatarios, han imposibilitado adelantar la transición de los servicios en los esquemas en el marco del programa de protección de la UNP.
4. Que mediante **modificación No 2** suscrita el 25 de abril de 2024, se acordó modificar la **cláusula segunda** del Contrato 2473 de 2023, en el sentido de prorrogar el periodo denominado EMPALME Y TRANSICION, hasta el 20 de abril de 2024, en virtud de que los trámites administrativos y logísticos que deben ser desplegados por los operadores privados adjudicatarios, han imposibilitado adelantar la transición de los servicios en los esquemas en el marco del programa de protección de la UNP.
5. Que mediante **modificación No 3** suscrita el 06 de diciembre de 2024, se acordó modificar la **cláusula novena** del Contrato 2473 de 2023, con el propósito de adicionar la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.300.000.000)** a la vigencia 2024. Quedando un valor total del contrato de **NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO DIESICETE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS, (\$92.041.117.614)**, incluido AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.
6. Que mediante **modificación No 4** suscrita el 04 de septiembre de 2025, se acordó modificar la **cláusula novena** del Contrato 2473 de 2023, con el propósito de adicionar la suma de **DIEZ MIL MILLONES**

DE PESOS M/CTE (10.000.000.000,00), a la vigencia 2025, Quedando un valor total del contrato de **CIENTO DOS MIL CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO DIESICETE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS, (\$102.041.117.614)**, incluido AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

7. Que una vez efectuada la verificación de la cantidad de personas de protección conforme a lo referido en la justificación técnica, el recurso presupuestal actual no es suficiente para cubrir el servicio requerido para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con la cantidad de personal de protección contratado a la fecha, por lo que se hace necesario adicionar el valor del Contrato 2473 de 2023 en **SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (6.354.640.631,00)**.
8. La presente adición se encuentra respaldada mediante CDP No.3725 del 02/01/2025, en el rubro presupuestal A-02-02-02-008-005, Servicios de Soporte.

En consecuencia, se presenta la información de la ejecución presupuestal, la estimación de los costos y el valor a adicionar:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 2473-23	
No. CONTRATO	2473-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 89.741.117.614,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2023	\$ 395.762.657,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	\$ 33.137.019.506,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2025	\$ 34.800.733.092,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2026	\$ 21.407.602.359,00
RECURSO ADICIÓN 2024 MODIFICACIÓN No 3 APROBADO EL 06/12/2024	\$2.300.000.000,00
RECURSO ADICIÓN 2025 MODIFICACIÓN No 4	\$10.000.000.000,00

APROBADO EL 04/09/2025	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 102.041.117.614,00
VALOR TOTAL EJECUTADO CON CORTE DE AGOSTO 2025 - PERIODO PAGADO INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	\$67.929.215.192,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AGOSTO 2025 - PERIODO PAGADO INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	66,57%
VALOR TOTAL EJECUTADO CON CORTE DE SEPTIEMBRE 2025 - PERIODO PENDIENTE DE PAGO INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	\$72.264.317.380,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN SEPTIEMBRE 2025 - PERIODO PENDIENTE DE PAGO INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	70,82%
SALDO POR EJECUTAR CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE 2025 INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2025 Y 2026.	\$ 29.776.800.234,00

Nota: Se aclara que el valor pagado y el valor del saldo por ejecutar relacionado en el informe general del contrato, no coincide con el valor que se refleja en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta que la supervisión realizó el trámite correspondiente a los servicios del mes de septiembre 2025, sin embargo, se encuentra en proceso de actualización.

Es importante indicar que, el Ministerio de Hacienda mediante Radicado: 2-2023-057907 con fecha 01 de noviembre 2023, autorizó recursos de vigencia futura para los años 2024, 2025, 2026 para la suscripción de los contratos de personas de protección; ahora bien, los contratos tienen recursos asignados por cada una de las vigencias indicadas, y al efectuar el análisis de la ejecución del 2025 con corte al mes de agosto como último periodo facturado, y la proyección financiera basada en la necesidad operativa, se evidencia que para la presente vigencia los recursos asignados no son suficientes para cubrir la operación, tal como se evidencia en la ejecución específica del año 2025 que a continuación se relaciona:

INFORMACION CONTRATO 2473-23 - VIGENCIA 2025

No. CONTRATO	2473-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
RECURSO DEL CONTRATO VIGENCIA 2025	\$34.800.733.092,00
ADICIÓN A LA VIGENCIA 2025	\$10.000.000.000,00
RECURSO TOTAL DEL CONTRATO VIGENCIA 2025	\$44.800.733.092,00
VALOR TOTAL EJECUTADO CON CORTE DE AGOSTO 2025 - PERIODO PAGADO	\$32.627.926.728,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE AGOSTO 2025 - PERIODO PAGADO	72,83%
VALOR TOTAL EJECUTADO CON CORTE DE SEPTIEMBRE 2025 - PERIODO PENDIENTE DE PAGO	\$36.963.028.916,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CON CORTE DE SEPTIEMBRE 2025 - PERIODO PENDIENTE DE PAGO	82,51%
SALDO POR EJECUTAR CON CORTE A SEPTIEMBRE 2025 ÚLTIMO PERIODO EJECUTADO	\$7.837.704.176,00
VALOR PARA ADICIONAR	\$ 6.354.640.631,00

CONTRATO 2474 DE 2023 – ZONA 13 – UNION TEMPORAL SPECIAL PROTECTION - NAS

1. Que el valor inicial del contrato fue establecido por un valor de **SESENTA Y DOS MIL SETENTA MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$62.070.057.320,00)**, incluido AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.
2. Que el plazo de ejecución es hasta el 31 de julio de 2026.
3. Que mediante **modificación No 1** suscrita el 27 de febrero de 2024, se acordó modificar la **cláusula segunda** del Contrato 2474 de 2023, en el sentido de prorrogar el periodo denominado EMPALME Y TRANSICION, hasta el 26 de marzo de 2024, en virtud de que los

trámites administrativos y logísticos que deben ser desplegados por los operadores privados adjudicatarios, han imposibilitado adelantar la transición de los servicios en los esquemas en el marco del programa de protección de la UNP.

4. Que mediante **modificación No 2** suscrita el 09 de diciembre de 2024, se acordó modificar la **cláusula novena** del Contrato 2474 de 2023, con el propósito de adicionar la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$639.337.855,00)** a la vigencia 2024. Quedando un valor total del contrato de **SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCON MIL CIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, (\$62.709.395.175)**, incluido AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.
5. Que una vez efectuada la verificación de la cantidad de personas de protección conforme a lo referido en la justificación técnica, el recurso presupuestal actual no es suficiente para cubrir el servicio requerido para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con la cantidad de personal de protección contratado a la fecha, por lo que se hace necesario adicionar el valor del Contrato 2474 de 2023 en **CINCO MIL CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (5.108.507.697,00)**.
6. La presente adición se encuentra respaldada mediante CDP No.4125 del 02/01/2025, en el rubro presupuestal A-02-02-02-008-005, Servicios de Soporte.

En consecuencia, se presenta la información de la ejecución presupuestal, la estimación de los costos y el valor a adicionar:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 2474-23	
No. CONTRATO	2474-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 62.070.057.320,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2023	\$ 271.927.245,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	\$ 22.743.213.036,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2025	\$ 24.067.728.988,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2026	\$ 14.987.188.051,00
RECURSO ADICIÓN 2024 MODIFICACIÓN No 2 APROBADO EL 09/12/2024	\$639.337.855,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 62.709.395.175,00
VALOR TOTAL EJECUTADO CON CORTE DE AGOSTO 2025 - PERIODO PAGADO INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	\$40.878.141.419,05
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AGOSTO 2025 - PERIODO PAGADO INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	65,19%
VALOR TOTAL EJECUTADO CON CORTE DE SEPTIEMBRE 2025 - PERIODO PENDIENTE DE PAGO INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	\$43.353.216.179,62
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN SEPTIEMBRE 2025 - PERIODO PENDIENTE DE PAGO INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	69,13%
SALDO POR EJECUTAR CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE 2025 INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2025 Y 2026	\$ 19.356.178.995,38

Nota: Se aclara que el valor pagado y el valor del saldo por ejecutar relacionado en el informe general del contrato, no coincide con el valor que se refleja en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta que la

supervisión realizó el trámite correspondiente a los servicios del mes de septiembre 2025, sin embargo, se encuentra en proceso de actualización.

Es importante indicar que, el Ministerio de Hacienda mediante Radicado: 2-2023- 057907 con fecha 01 de noviembre 2023, autorizó recursos de vigencia futura para los años 2024, 2025, 2026 para la suscripción de los contratos de personas de protección; ahora bien, los contratos tienen recursos asignados por cada una de 38 las vigencias indicadas, y al efectuar el análisis de la ejecución del 2025 con corte al mes de agosto como último periodo facturado, y la proyección financiera basada en la necesidad operativa, se evidencia que para la presente vigencia los recursos asignados no son suficientes para cubrir la operación, tal como se evidencia en la ejecución específica del año 2025 que a continuación se relaciona:

INFORMACION CONTRATO 2474-23 - VIGENCIA 2025	
No. CONTRATO	2474-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
RECURSO DEL CONTRATO VIGENCIA 2025	\$24.067.728.988,00
VALOR TOTAL EJECUTADO CON CORTE DE AGOSTO 2025 - PERIODO PAGADO	\$18.283.471.761,13
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE AGOSTO 2025 - PERIODO PAGADO	75,97%
VALOR TOTAL EJECUTADO CON CORTE DE SEPTIEMBRE 2025 - PERIODO PENDIENTE DE PAGO	\$20.758.546.521,70
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CON CORTE DE SEPTIEMBRE 2025 - PERIODO PENDIENTE DE PAGO	86,25%
SALDO POR EJECUTAR CON CORTE A SEPTIEMBRE 2025 ÚLTIMO PERIODO EJECUTADO	\$ 3.309.182.466,00
VALOR PARA ADICIONAR	\$ 5.108.507.697,00

**CONTRATO 2475 DE 2023 – ZONA 14 – UNION TEMPORAL
PROTECCIÓN & VIDA 2026:**

1. Que el valor inicial del contrato fue establecido por un valor de **CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (108.239.967.091,00)**, incluido AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.
2. Que el plazo de ejecución es hasta el 31 de julio de 2026.
3. Mediante **modificación No 1**, suscrito el 27 de febrero de 2024, se acordó modificar la cláusula segunda del Contrato No. 2475 de 2023, en el sentido de prorrogar el periodo denominado EMPALME Y TRANSICION, hasta el 26 de marzo de 2024, en virtud, de acuerdo con dicha solicitud, a que los trámites administrativos y logísticos que deben ser desplegados por los operadores privados adjudicatarios, han imposibilitado adelantar la transición de los servicios en los esquemas en el marco del programa de protección de la UNP.
4. Mediante **modificación No 2**, suscrita el 27 de marzo de 2024, se acordó modificar la cláusula segunda del Contrato No. 2475 de 2023, en el sentido de prorrogar el periodo denominado EMPALME Y TRANSICION, hasta el 20 de abril de 2024, en virtud, de acuerdo con dicha solicitud, a que los trámites administrativos y logísticos que deben ser desplegados por los operadores privados adjudicatarios, han imposibilitado adelantar la transición de los servicios en los esquemas en el marco del programa de protección de la UNP.
5. Mediante **modificación No.3**, suscrita el 6 de diciembre de 2024 se acordó Modificar la **Cláusula Novena** del Contrato No. **2475 de 2023**, en el sentido de reducir la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.300.000.000,00)**. Quedando un valor total del contrato de **CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS**

TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y UN PESOS, (\$105.939.967.091), incluido AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

6. Mediante **modificación No 4**, suscrita el 20 de diciembre de 2024, Que, fue identificado un error de digitación en la **CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES** de la modificación No. 3 del contrato 2475 de 2023, en el sentido de que, menciona un contrato distinto al previamente relacionado.
7. Que una vez efectuada la verificación de la cantidad de personas de protección conforme a lo referido en la justificación técnica, el recurso presupuestal actual no es suficiente para cubrir el servicio requerido para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con la cantidad de personal de protección contratado a la fecha, por lo que se hace necesario adicionar el valor del Contrato 2475 de 2023 en **CINCO MIL CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$5.004.477.773,00)**.
8. La presente adición se encuentra respaldada mediante CDP No.3825 del 02/01/2025, en el rubro presupuestal A-02-02-02-008-005, Servicios de Soporte.

En consecuencia, se presenta la información de la ejecución presupuestal, la estimación de costos y el valor a adicionar:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 2475-23	
No. CONTRATO	2475-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 108.239.967.091,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2023	\$ 473.638.535,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	\$ 39.736.129.618,00

CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2025	\$ 42.062.360.447,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2026	\$ 25.967.838.491,00
RECURSO REDUCCIÓN 2024 MODIFICACIÓN No 3 APROBADO EL 06/12/2024	\$2.300.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 105.939.967.091,00
VALOR TOTAL EJECUTADO CON CORTE DE AGOSTO 2025 - PERIODO PAGADO INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	\$66.690.093.403,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AGOSTO 2025 - PERIODO PAGADO INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	62,95%
VALOR TOTAL EJECUTADO CON CORTE DE SEPTIEMBRE 2025 - PERIODO PENDIENTE DE PAGO INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	\$70.623.078.335,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN SEPTIEMBRE 2025 - PERIODO PENDIENTE DE PAGO INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	66,66%
SALDO POR EJECUTAR CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE 2025 INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2025 Y 2026	\$ 35.316.888.756,00

Nota: Se aclara que el valor pagado y el valor del saldo por ejecutar relacionado en el informe general del contrato, no coincide con el valor que se refleja en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta que la supervisión realizó el trámite correspondiente a los servicios del mes de septiembre 2025, sin embargo, se encuentra en proceso de actualización.

Es importante indicar que, el Ministerio de Hacienda mediante Radicado: 2-2023- 057907 con fecha 01 de noviembre 2023, autorizó recursos de vigencia futura para los años 2024, 2025, 2026 para la suscripción de los contratos de personas de protección; ahora bien, los contratos tienen recursos asignados por cada una de las vigencias indicadas, y al efectuar el análisis de la ejecución del 2024 al mes de octubre último periodo facturado que se lleva a la fecha y la proyección financiera realizada basada en la justificación técnica, se evidencia

que para la presente vigencia los recursos asignados no son suficientes para cubrir la operación, tal como se evidencia en la ejecución específica del año 2024 que a continuación se relaciona:

INFORMACION CONTRATO 2475-23 - VIGENCIA 2025	
No. CONTRATO	2475-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
RECURSO DEL CONTRATO VIGENCIA 2025	\$ 42.062.360.447,00
VALOR TOTAL EJECUTADO CON CORTE DE AGOSTO 2025 - PERIODO PAGADO	\$30.300.740.117,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE AGOSTO 2025 - PERIODO PAGADO	72,04%
VALOR TOTAL EJECUTADO CON CORTE DE SEPTIEMBRE 2025 - PERIODO PENDIENTE DE PAGO	\$34.233.725.049,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CON CORTE DE SEPTIEMBRE 2025 - PERIODO PENDIENTE DE PAGO	81,39%
SALDO POR EJECUTAR CON CORTE A SEPTIEMBRE 2025 ÚLTIMO PERIODO EJECUTADO	\$ 7.828.635.398,00
VALOR PARA ADICIONAR	\$ 5.004.477.773,00

CONTRATO 2476 DE 2023 – ZONA 15 - UNION TEMPORAL SEVISEGK 2026:

1. Que el valor inicial del contrato fue establecido por un valor de **CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (193.128.542.810,00)**, incluido AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.
2. Que el plazo de ejecución es hasta el 31 de julio de 2026.
3. Mediante **modificación No 1**, suscrita el 27 de febrero de 2024, se acordó modificar la cláusula segunda del Contrato No. 2476 de 2023, en

el sentido de prorrogar el periodo denominado EMPALME Y TRANSICION, hasta el 26 de marzo de 2024, en virtud, de acuerdo con dicha solicitud, a que los trámites administrativos y logísticos que deben ser desplegados por los operadores privados adjudicatarios, han imposibilitado adelantar la transición de los servicios en los esquemas en el marco del programa de protección de la UNP.

4. Mediante **modificación No 2**, suscrito el 27 de marzo de 2024, se acordó modificar la cláusula segunda del Contrato No. 2476 de 2023, en el sentido de prorrogar el periodo denominado EMPALME Y TRANSICION, hasta el 20 de abril de 2024, en virtud, de acuerdo con dicha solicitud, a que los trámites administrativos y logísticos que deben ser desplegados por los operadores privados adjudicatarios, han imposibilitado adelantar la transición de los servicios en los esquemas en el marco del programa de protección de la UNP.
5. Mediante **modificación No.3**, suscrito el 13 de diciembre de 2024, se acordó Modificar la **Cláusula Novena** del Contrato No. **2476 de 2023**, en el sentido de adicionar la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.655.409.956,00)**.Quedando un valor total del contrato de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, (\$195.783.952.766)**, incluido AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.
6. Que mediante **modificación No 4** suscrita el 24 de diciembre de 2024, se acordó modificar el Contrato 2476 de 2023, con el propósito de adicionar la suma de **SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$769.187.596,00)**,Quedando un valor total del contrato de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL**

TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS, (\$196.533.140.362), incluido AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

7. Que mediante **modificación No 5** suscrita el 04 de septiembre de 2025, se acordó modificar el Contrato 2476 de 2023, con el propósito de adicionar la suma de **VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000.000,00)**, Quedando un valor total del contrato de **DOSCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS, (\$216.533.140.362)**, incluido AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.
8. Que una vez efectuada la verificación de la cantidad de personas de protección conforme a lo referido en la justificación técnica, el recurso presupuestal actual no es suficiente para cubrir el servicio requerido para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con la cantidad de personal de protección contratado a la fecha, por lo que se hace necesario adicionar el valor del Contrato 2476 de 2023 en **CATORCE MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (14.514.966.093,00)**
9. La presente adición se encuentra respaldada mediante CDP No.3925 del 02/01/2025, en el rubro presupuestal A-02-02-02-008-005, Servicios de Soporte.

En consecuencia, se presenta la información de la ejecución presupuestal, la estimación de costos y el valor a adicionar:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 2476-23	
No. CONTRATO	No. CONTRATO
FECHA DE INICIO	28/12/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 193.128.542.810,00

CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2023	\$ 925.573.957,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	\$ 74.995.183.271,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2025	\$ 74.572.999.483,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2026	\$ 42.634.786.099,00
RECURSO ADICIÓN 2024 MODIFICACIÓN No. 03 APROBADO EL 13/12/2024	\$2.655.409.956,00
RECURSO ADICIÓN 2024 MODIFICATORIO No 04 APROBADO EL 24/12/2024	\$769.187.596,00
RECURSO ADICIÓN 2025 MODIFICATORIO No 05 APROBADO EL 04/09/2025	\$20.000.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 216.553.140.362,00
VALOR TOTAL EJECUTADO CON CORTE DE AGOSTO 2025 - PERIODO PAGADO INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	\$148.179.739.637,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AGOSTO 2025 - PERIODO PAGADO INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	68,43%
VALOR TOTAL EJECUTADO CON CORTE DE SEPTIEMBRE 2025 - PERIODO PENDIENTE DE PAGO INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	\$157.538.872.230,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN SEPTIEMBRE 2025 - PERIODO PENDIENTE DE PAGO INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	72,75%
SALDO POR EJECUTAR CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE 2025 INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2025 Y 2026	\$ 59.014.268.132,00

Nota: Se aclara que el valor pagado y el valor del saldo por ejecutar relacionado en el informe general del contrato, no coincide con el valor que se refleja en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta que la supervisión realizó el trámite correspondiente a los servicios del mes de septiembre 2025, sin embargo, se encuentra en proceso de actualización.

Es importante indicar que, el Ministerio de Hacienda mediante Radicado: 2-2023- 057907 con fecha 01 de noviembre 2023, autorizó recursos de vigencia futura para los años 2024, 2025, 2026 para la suscripción de los contratos de personas de protección; ahora bien, los contratos tienen recursos asignados por cada una de las vigencias indicadas, y al efectuar el análisis de la ejecución del 2024 al mes de octubre último periodo facturado que se lleva a la fecha y la proyección financiera realizada basada en la justificación técnica, se evidencia que para la presente vigencia los recursos asignados no son suficientes para cubrir la operación, tal como se evidencia en la ejecución específica del año 2024 que a continuación se relaciona:

INFORMACION CONTRATO 2476-23 - VIGENCIA 2025	
No. CONTRATO	2476-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
RECURSO DEL CONTRATO VIGENCIA 2025	\$ 74.572.999.483,00
RECURSO ADICIÓN 2025	\$20.000.000.000,00
RECURSO TOTAL DEL CONTRATO VIGENCIA 2025	\$ 94.572.999.483,00
VALOR TOTAL EJECUTADO CON CORTE DE AGOSTO 2025 - PERIODO PAGADO	\$69.137.485.560,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE AGOSTO 2025 - PERIODO PAGADO	73,10%
VALOR TOTAL EJECUTADO CON CORTE DE SEPTIEMBRE 2025 - PERIODO PENDIENTE DE PAGO	\$78.496.618.153,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CON CORTE DE SEPTIEMBRE 2025 - PERIODO PENDIENTE DE PAGO	83,00%
SALDO POR EJECUTAR CON CORTE A SEPTIEMBRE 2025 ÚLTIMO PERIODO EJECUTADO	\$ 16.076.381.330,00
VALOR PARA ADICIONAR	\$ 14.514.966.093,00

Es importante indicar que, por la dinámica del servicio y la ejecución de los contratos se realiza la presente solicitud, teniendo en cuenta que en la medida en que se desarrolla la operación y se factura el servicio, se puede establecer el

saldo disponible de los contratos, para así proceder a efectuar las modificaciones a que haya lugar, optimizando de esta forma los recursos con los que se cuenta.

Asimismo, es relevante indicar que las presentes adiciones, tienen el único propósito de dar continuidad a la correcta ejecución de los contratos toda vez que, el Programa de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección a cargo de la Unidad Nacional de Protección debe velar por la garantía de derechos fundamentales de la población beneficiaria de conformidad con lo establecido en el Decreto 299 de 2017 adicionado al Decreto 1066 de 2015.

Por lo anterior, resulta indispensable, dar trámite a lo solicitado, con el fin de continuar garantizando el servicio de las medidas de protección implementadas a las personas que en virtud del cargo lo requieran por la condición de riesgo extraordinario o extremo al que están expuestos y de esta forma propender por el goce efectivo de los derechos de la vida y seguridad personal de la población objeto del programa de protección conforme a lo previsto en la normatividad vigente.

En virtud de lo expuesto y en observancia de la misionalidad de la entidad, se hace necesario la continuidad permanente de los esquemas de seguridad a cargo de la Unidad Nacional de Protección para la población en objeto del programa de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección acogidos geográficamente en las zonas 11,12,13,14 y 15.

Es importante tener en cuenta que las presentes modificaciones, no generan cambio en el objeto contractual de los citados contratos, y que a la fecha no existen actos administrativos en firma, que declaren el incumplimiento por parte de los contratistas.

De acuerdo con lo anterior, la solicitud se realiza con base a que los saldos aquí expuestos en el presente documento, los cuales permiten el reconocimiento de los servicios proyectados; no obstante, es de indicar que las cifras antes relacionadas, corresponden a estimaciones, las cuales son susceptibles de incrementar o disminuir de acuerdo con la ejecución operativa de los contratos.

Así mismo, se indica que las proyecciones aquí presentadas se realizaron con los valores establecidos en los contratos vigentes.

Es importante resaltar que la entidad realizó todas las actividades correspondientes para obtener los recursos económicos necesarios (donde se llevó a cabo una proyección de las necesidades) ante el Ministerio de Hacienda, para adelantar los procesos de selección y lograr el objetivo de suscribir los contratos para la prestación de medidas de protección. Sin embargo, por razones ajenas a la UNP el Ministerio de Hacienda mediante Radicado 2-2023-057907 autorizó recursos por medio de vigencia futura para los años 2024, 2025, 2026, siendo el valor apropiado para la vigencia 2025 la suma de \$207.985.472.513 monto inferior al solicitado que no es suficiente para cubrir el servicio del año 2025, toda vez que el indicador de IPC tomado en su momento por el Ministerio de Hacienda fue del 5,1% cuando en realidad dicho porcentaje ascendió al 9.28%, de igual forma, durante el 2025. Teniendo en cuenta lo anterior, se busca mediante adición garantizar la continuidad del servicio en observancia a la misionalidad de la Entidad.

Es relevante indicar que las adiciones a los presentes contratos se realizan en la medida de la disponibilidad de los recursos con los que cuenta la Entidad; actualmente la entidad está realizando las actividades necesarias para la solicitud de adición presupuestal 2025 ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En observancia de la misionalidad de la entidad a quien corresponde, adoptar e implementar las medidas de protección a favor de las personas cobijadas por el Programa, con el propósito de velar la salvaguarda de los derechos a la vida, integridad y seguridad de los protegidos y garantizar que las medidas de protección en cada caso no se interrumpan, se considera pertinente solicitar se realice la adición y modificación de los contratos: 2472-23, 2473-23, 2474-23, 2475-23 y 2476-23.

Cordialmente,

Yiby Angelica Barragan

**YIBY ANGELICA BARRAGAN BAQUERO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

Natalia Margarita Parada Garzon

**NATALIA MARGARITA PARADA GARZON
SUBDIRECTORA DE LA ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN**

Anexo(s): 0,
Con copia: SECRETARIA GENERAL

Elaboró: KARINA ALEJANDRA Carrillo Cacua
Aprobó: YIBY ANGELICA BARRAGAN BAQUERO - NATALIA MARGARITA PARADA GARZON